

**VALENCIA PARQUE CENTRAL
ALTA VELOCIDAD 2003, S.A.**

MEMORIA ABREVIADA

1.- CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD

La Sociedad VALENCIA PARQUE CENTRAL ALTA VELOCIDAD 2003, S.A. se constituyó el día 10 de abril de 2003 en escritura pública autorizada por el Notario de Valencia D. Manuel Ángel Rueda Pérez, con el número 785 de su protocolo. Su domicilio social se encuentra sito en Valencia, Plaza del Temple, nº 1, sede de la Delegación del Gobierno en Valencia.

La constitución de la Sociedad fue consecuencia del acuerdo que, con fecha de 26 de febrero de 2003, suscribieron el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia, RENFE y el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (G.I.F.), para el desarrollo de las obras derivadas de la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Valencia, incorporándola a la red de alta velocidad.

En definitiva, la Sociedad extiende su objeto social, y así se contempla en sus Estatutos, a las siguientes actividades:

- a) Facilitar la coordinación de las actuaciones correspondientes al desarrollo de la actuación urbanística denominada Actuación Parque Central, posibilitada por el traslado de las instalaciones ferroviarias adyacentes a la actual Estación Valencia-Término (Estación Central), y a la transformación urbanística derivada de estas obras; gestionando el desarrollo urbanístico y ejecutando las obras de infraestructura urbana correspondientes a los terrenos liberados en ese entorno: parque urbano central y red viaria estructurante.

A tal efecto, se impulsará y financiará el soterramiento del pasillo ferroviario de acceso a la Estación Central desde el Barrio de San Marcelino, así como el soterramiento de las vías y andenes de la propia Estación, con el fin de liberar el suelo necesario para la realización de la Actuación Parque Central.

Para ello, la sociedad llevará a cabo, en los términos del Convenio de colaboración:

- La definición de la propuesta global de la actuación concertada en este ámbito de Valencia.
 - La elaboración de los estudios y propuestas que permitan la planificación y ejecución de actuaciones urbanísticas y de transportes, definiendo sus costes.
 - La propuesta de creación de instrumentos de gestión adecuados para llevar a cabo los Proyectos que se acuerden, asegurando la necesaria coordinación de los mismos y, en su caso, procediendo a su creación.
- b) El impulso, gestión, coordinación y financiación de las actuaciones comprendidas en el mismo que seguidamente se enumeran; así como, en su caso, la realización

de aquellas obras que los firmantes del Convenio de colaboración de 26 de febrero de 2003 le deleguen, deberá ejecutar dentro de los términos del citado Convenio:

- La construcción del Nudo Sur distribuidor del tráfico ferroviario, para mejorar la explotación de los servicios y la operatividad de la red ferroviaria.
 - El impulso y financiación de la remodelación de la Estación Central de Valencia de forma que, manteniendo su centralidad, permita una buena interconexión con otros modos de transportes y esté dotada para las prestaciones y funcionalidad inherentes al fuerte incremento de los tráficos asociados a la alta velocidad.
 - El impulso y financiación de la reposición y concentración, en el complejo ferroviario de Fuente de San Luis, de las instalaciones ferroviarias existentes en Valencia-Grao y en las zonas adyacentes a la Estación Central y construcción de las necesarias para tratamiento de trenes de alta velocidad.
 - Impulso y financiación de la construcción de un eje pasante ferroviario que resuelva la actual situación de la Estación Central de Valencia, dando así continuidad a los servicios ferroviarios de alta velocidad del corredor Mediterráneo.
- c) La realización de operaciones urbanísticas en los terrenos que se declaren innecesarios para el ferrocarril, por haberse procedido al traslado, soterramiento o modificación de las instalaciones ferroviarias, previa realización de los trámites necesarios para proceder a la desafectación de dichos terrenos y de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio de Colaboración de 26 de febrero de 2003.

2.- **BASES DE PRESENTACIÓN DE LA CUENTAS ANUALES ABREVIADAS.**

Las cuentas adjuntas muestran la imagen fiel del patrimonio social y la situación financiera de la Sociedad, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3.- **DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.**

Durante el ejercicio 2003 no se ha desarrollado actividad alguna ni se han producido ingresos o gastos, por lo que no puede existir cuenta de resultados.

4.- **FONDOS PROPIOS.**

La Sociedad se ha constituido durante el ejercicio 2003, con un capital de 600.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado, y representado por 10.000 acciones nominativas de 60 euros cada una.

La distribución del capital social entre los accionistas es la siguiente:

	Nº de acciones	% capital social
Generalitat de Valencia	2.500	25
Ayuntamiento Valencia	2.500	25
RENFE	2.500	25
G.I.F.	2.500	25
TOTAL	10.000	100

5.- **OTRAS INFORMACIONES.**

Durante el ejercicio 2003 no se han producido altas de trabajadores, ni el Órgano de Administración de la sociedad ha devengado gasto alguno.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2003

El Consejo de Administración de la Sociedad "VALENCIA PARQUE CENTRAL ALTA VELOCIDAD 2003, S.A.", con fecha de 20 de julio de 2004, procede a formular las cuentas anuales del ejercicio 2003, en cumplimiento de la obligación legal establecida por la Ley de Sociedades Anónimas. Se realiza la formulación de cuentas fuera del plazo establecido en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas por razón de dificultades administrativas surgidas en relación con la reunión del Órgano de Administración y su funcionamiento. Conforme a la legislación vigente no es preceptiva la formulación del Informe de Gestión ni del Informe de Auditoría.

Fdo.: Luis Jesús Ballesteros Morifiño

Fdo.: Rita Barberá Nolla

Fdo.: ~~Jorge Ballesteros Casaña~~

Fdo.: ~~Antonio Cabado Rivera~~

Fdo.: ~~Vicente Dominé Redondo~~

Fdo.: ~~Alfonso Gran Alonso~~

Fdo.: ~~José Ramón García Antón~~

Fdo.: ~~Antonio Gutiérrez Blanco~~

Fdo.: Pedro Marco Segura

Fdo.: ~~Victor Morlán Gracia~~

Fdo.: ~~Luis María Pérez Fábregat~~

Fdo.: ~~Manuel Sánchez Doblado~~

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(En euros)

ACTIVO	EJERCICIO 2.003	EJERCICIO	PASIVO	EJERCICIO 2.003	EJERCICIO
Activo Circulante			Fondos propios		
Tesorería	600.000,00		Capital suscrito	600.000,00	
	600.000,00		Resultados del ejercicio	--	
				600.000,00	
TOTAL ACTIVO	600.000,00		TOTAL PASIVO	600.000,00	